

GUÍA DIDÁCTICA DE LA ASIGNATURA

Prácticas Externas 1

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA	
Denominación: Prácticas externas 1	
Módulo: Prácticas externas	
Código: 21500301	Año del plan de estudio: 2015
Carácter: Obligatoria	Curso académico: 2016-17
Créditos: 12	Semestre: 1
Idioma de impartición: Castellano	

DATOS BÁSICOS DEL PROFESORADO				
Coordinador/a: Jaime Gordo Sánchez				
Centro/Departamento: CCEE, Psicología clínica, experimental y social				
Área de conocimiento: Personalidad, evaluación y tratamientos psicológicos				
Nº Despacho: 30	E-mail: gordo@uhu.es			Telf.: 959219216
URL Web:				
Horario tutorías primer semestre¹:				
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
				13:00-16:00
			15:00-18:00	
Horario tutorías segundo semestre:				
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
	11:00-12:30		11:00-12:30	
	17:30-19:00		17:30-19:00	

OTRO PROFESORADO:				
Nombre y apellidos:				
Centro/Departamento:				
Área de conocimiento:				
Nº Despacho:	E-mail:			Telf.:
URL Web:				
Horario tutorías primer semestre:				
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Horario tutorías segundo semestre:				
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes

¹ El horario de tutorías de ambos semestres puede sufrir modificaciones con posterioridad a la publicación de esta Guía Docente; se recomienda al alumnado consultar las actualizaciones del mismo en los tablones de anuncios de los Departamentos.

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES:

Ninguno

COMPETENCIAS:

a. Generales (G):

CB06.- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB07.- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios o multidisciplinares relacionados con la psicología general sanitaria.

CB08.- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de

una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB09.- Saber comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10.- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo

b. Específicas (E):

Dado que las prácticas externas suponen la puesta en práctica de los conocimientos, actitudes y usos instrumentales que definen la profesión de Psicólogo General Sanitario, esta materia contempla todas las competencias específicas asociadas al Máster.

CE01.- Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.

CE02.- Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.

CE03.- Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y

cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.

CE04.- Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.

CE05.- Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional.

CE06.- Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios.

CE07.- Formular hipótesis de trabajo en investigación y recoger y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico.

CE08.- Conocer el marco de actuación del psicólogo general sanitario y saber derivar al profesional especialista correspondiente.

CE09.- Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.

CE10.- Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.

CE11.- Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes.

CE12.- Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.

CE13.- Conocer en profundidad la naturaleza psicológica de los trastornos del comportamiento humano.

CE14.- Conocer en profundidad los factores psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad.

CE15.- Conocer en profundidad los factores biológicos asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental.

CE16.- Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.

CE17.- Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos.

CE18.- Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.

CE19.- Conocer las actividades necesarias para la constitución, puesta en marcha y

gestión de una empresa, sus distintas formas jurídicas y las obligaciones legales, contables y fiscales asociadas.

CE20.- Conocimientos de la normativa vigente en el ámbito sanitario español.

CE21.- Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:

Para superar esta asignatura el alumnado debe:

- Ser capaz de integrar y aplicar los conocimientos adquiridos para enfrentarse a la complejidad de la práctica profesional.
- Saber llevar a cabo un proceso de evaluación comprensiva e integradora, utilizando los diferentes recursos a su alcance para realizar un adecuado diagnóstico.
- Ser capaz de interpretar los resultados de una evaluación y planificar la intervención adecuada al caso.
- Ser capaz de realizar el seguimiento de la intervención psicológica en el ámbito sanitario y saber proporcionar retroalimentación a los destinatarios con el fin de implicarlos en las distintas fases del proceso de evaluación y tratamiento.
- Saber aplicar las destrezas y habilidades de comunicación (oral y escrita) en los distintos ámbitos de actuación y ante diferentes destinatarios.
- Ser capaz de evaluar críticamente los resultados del propio trabajo.
- Saber elaborar informes con diferentes propósitos y atendiendo a distintas audiencias.
- Ser capaz de trabajar en equipo con otros profesionales de forma cooperativa.
- Ser capaz de aplicar las habilidades de aprendizaje necesarias para continuar progresando profesionalmente de modo autónomo.
- Saber identificar las implicaciones éticas de la actuación profesional, así como ajustarse a las obligaciones deontológicas en el ámbito de la psicología sanitaria.

METODOLOGÍA

Número de horas de trabajo del alumnado:

ACTIVIDADES FORMATIVAS	DEDICACIÓN (horas)	TIPO DE ENSEÑANZA
Actividades prácticas en centros sanitarios	180	Presencial
Elaboración de informes, análisis de casos, estudio y trabajo autónomo	120	No presencial

Técnicas docentes:

Tutorías y seminarios

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

A especificar por cada tutor académico.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

El responsable final de la nota del alumno o alumna es el Tutor Académico. En la calificación de las prácticas, se tendrán en cuenta diferentes aspectos: calidad de la memoria final entregada, valoración del Tutor del Centro Colaborador acerca de la predisposición (40% de la nota total), interés y rendimiento del alumno o alumna, valoración del propio Tutor Académico acerca del cumplimiento del alumno o alumna en las diferentes sesiones de seguimiento realizadas a lo largo del curso y cualquier otro dato que considere oportuno recabar y del que se informará al inicio del prácticum al alumno o alumna.

Finalmente, la calificación, al igual que en cualquier otra asignatura, será de: suspenso, aprobado, notable, sobresaliente o matrícula de honor, de acuerdo con la normativa vigente de calificaciones

En caso de que la calificación sea "suspenso" el Tutor Académico especificará si dicha calificación corresponde a:

1. No superar los requisitos mínimos en la realización de la práctica llevada a cabo en el centro (p.e. no asistencia durante una gran parte del tiempo o no aprovechamiento mínimo en la realización de esas prácticas). En este caso, no cabe la recuperación durante el curso académico, ni examen en convocatoria extraordinaria. El curso siguiente, el/la alumno/a tendría que matricularse nuevamente del Prácticum.
2. Realización inadecuada y/o insuficiente de la memoria, aunque la realización de la práctica sea suficiente. En este caso cabe la realización de una segunda convocatoria en Septiembre en la que el/la estudiante presentará de nuevo la memoria de la Práctica para su evaluación.

En el caso de existir más alumnos/as con Matrícula de Honor que número de matrículas, serán los tutores internos quienes arbitrarán su concesión.

Criterios

Las calificaciones en la asignatura serán otorgadas por el tutor académico, el cual tendrá en consideración los siguientes aspectos:

- (1) valoración de la memoria de actividades
- (2) grado de cumplimiento de las obligaciones académicas (realización de trámites, asistencia a tutorías,

participación en seminarios y jornadas);

(3) valoración del tutor colaborador sobre el trabajo realizado en el centro externo.

(4) actitud del alumnado. Cualquier alumno/a que manifieste actitudes inadecuadas, tales como comportamientos verbales y no verbales con carácter agresivo, será motivo de apertura de expediente disciplinario y de no aprobación de esta asignatura.

Técnicas e instrumentos

Confección de informes.

MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

- Tutorías periódicas

CALENDARIO:



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOLOGÍA GENERAL SANITARIA
Guía didáctica de la asignatura

